



Resolución de Gerencia General

N° 042-2013-AM/GG

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CLÚSTER MINERO DE SECHURA

San Juan de Miraflores, 23 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

El Informe 003-2013-GA de fecha 28 de febrero de 2013 y el Informe N° 491-2013-GA de fecha 01 de octubre de 2013, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas de Activos Mineros S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de PROINVERSION – Comité de Saneamiento N° 618-1-2009-MINERIA de fecha 25 de febrero de 2009, se estableció que Activos Mineros S.A.C. asumiera la calidad de Fideicomitente en la conducción, supervisión y autorización para los gastos que deben ser imputados al Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura;

Que, con fecha 24 de mayo de 2011 se suscribe el Contrato de Fideicomiso en Administración, Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura, el cual es celebrado entre Activos Mineros S.A.C. en calidad de Fideicomitente y el Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank – en calidad de Fiduciario;

Que, de conformidad con el Numeral 5.3 del Contrato de Fideicomiso Promoción y Desarrollo del Clúster Minero de Sechura, Activos Mineros S.A.C., en calidad de Fideicomitente, proporcionará al Fiduciario el Reglamento de Administración del Fideicomiso.

Que, en el Numeral 5.8 del Reglamento del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura, de fecha 23 de agosto de 2011, se establece que el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura, estará conformado por: Un (01) Representante de la Universidad Nacional de Piura, Un (01) Representante del Gobierno Regional de Piura y Un (01) Representante de Activos Mineros, quien actuará como Secretario Técnico.

Que, el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura se constituyó al amparo del D.S. N° 157-2004-EF "Reglamento de la Ley de Regalías Mineras".





Que, el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo del Clúster Minero Sechura, en Sesión de fecha 23 de abril de 2013, mediante Acta de Sesión N° 001/2013 acuerda solicitar la formalización del representante del Gobierno Regional de Piura y el nombramiento de miembros suplentes ante el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura. Asimismo, se acuerda que el Sr. Fernando Chunga Núñez sea el tercer miembro del Comité como representante de Activos Mineros S.A.C.;



Que, mediante Cartas N° 145-2013-AM/GG y N° 146-2013-AM/GG, ambas de fecha 29 de abril de 2013, la Gerencia General de Activos Mineros solicitó al Gobierno Regional de Piura la formalización de su representante y el nombramiento de miembro suplente y a la Universidad Nacional de Piura que designe al miembro suplente, ante el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura; respectivamente. De igual forma, en ambas misivas comunica la designación de la Sra. Flor de María Huanay Bonilla, como miembro suplente de Activos Mineros S.A.C., ante el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2013, la Sra. Flor de María Huanay Bonilla presenta su Carta de Renuncia al Puesto de Tesorera que venía desempeñando, la misma que se hizo efectiva el día 30 de noviembre del año en curso.

Que, estando a lo antes señalado, corresponde nombrar a los representantes de Activos Mineros S.A.C. ante el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura; así, con el visto bueno de la Gerencia de Inversión Privada, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Nombrar como representantes de Activos Mineros S.A.C. ante el Comité de Administración del Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura, a las siguientes personas conforme se detalla a continuación:

Miembros Representantes Activos Mineros S.A.C. :

Sr. Fernando Chunga Núñez	Miembro Titular
Sr. Miguel de los Angeles Ramírez Guere	Miembro Suplente

Regístrese y Comuníquese

ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)